



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las tarjetas telefónicas presentadas por el Arquitecto Marcelo Bianco, responsable del Depto. Mantenimiento

CONSIDERANDO:

que el arquitecto Bianco utiliza su celular para permitir un mejor contacto con los usuarios y proveedores de la Facultad

que se deben adquirir las tarjetas de teléfono necesarias para asegurar su permanente funcionamiento

que la adquisición de esas tarjetas debe ser aprobada

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se reintegre al Arquitecto Marcelo Bianco la suma de \$150,00 (pesos ciento cincuenta con 00/100) en concepto de pago de tarjetas telefonicas por los meses de setiembre a Diciembre del año 2010 y rendir como comprobante el recibo de reintegro con las tarjetas adjuntas

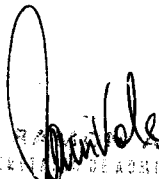
ARTÍCULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas al presente ejercicio a fondos de Contribución del Gobierno Nacional

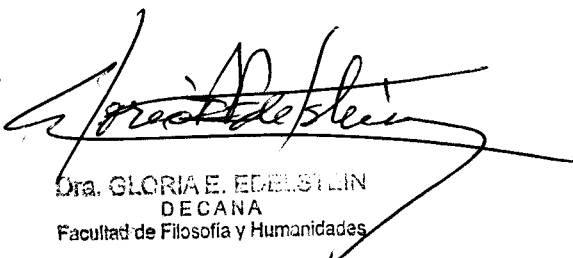
ARTÍCULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera

CÓRDOBA, 15 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2141

e.s.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades